



Advocates for Children of New York

Protegiendo el derecho de cada niño a aprender

Programas de educación de la primera infancia

UNA GUÍA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA NIÑOS DE 3 Y 4 AÑOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

*Asistir a un programa preescolar de alta calidad ayuda a los niños a prepararse para llegar al kínder listos para lograr el éxito. De hecho, las investigaciones muestran que los niños que reciben una educación en la primera infancia de alta calidad tienen más probabilidades de lograr buenos resultados en la escuela, graduarse del bachillerato y obtener trabajos mejor remunerados. Hay varios tipos de programas gratuitos o de bajo costo para la primera infancia en la Ciudad de Nueva York, incluidos **Prekínder, 3-K** (consulte la página 6), **Programas de día y año escolar prolongado** (consulte la página 13) y **Head Start** (consulte la página 14).*

PROGRAMAS PREKÍNDER

Los programas Prekínder son programas preescolares gratuitos para niños de cuatro años. Un niño es elegible para comenzar Prekínder en septiembre del año en que cumple cuatro años. Para el año escolar 2024-2025, los niños son elegibles si nacieron en 2020.

El Departamento de Educación (DOE) de la Ciudad de Nueva York administra Prekínder. Los programas Prekínder están ubicados en las escuelas de los distritos del DOE de la Ciudad de Nueva York, en los Centros de prekínder del DOE de la Ciudad de Nueva York, en organizaciones comunitarias llamadas NYC Early Education Centers (NYCEEC) y en escuelas chárter.

- Los programas de prekínder de las escuelas de los distritos del DOE de la Ciudad de Nueva York están ubicados en las escuelas primarias públicas del DOE, y son supervisados por el director de la escuela.
- Los Centros de prekínder del DOE de la Ciudad de Nueva York están a cargo del personal del DOE, pero solo tienen clases de prekínder y 3-K. Pueden estar ubicados en edificios de escuelas públicas del DOE o en sitios separados del DOE.
- Los NYC Early Education Centers (NYCEEC) son organizaciones comunitarias que tienen un contrato con el DOE para operar programas de prekínder.
- Las escuelas chárter son escuelas públicas gratuitas dirigidas por un consejo directivo independiente, en lugar del DOE.

Todos los programas de Prekínder se llevan a cabo con altos estándares de calidad. La mayoría de los programas son de día completo (6 horas y 20 minutos), pero hay algunos programas de 5 horas y de medio día (2 horas y 30 minutos) disponibles.

PREKÍNDER: PROCESO DE ADMISION

Puede presentar una solicitud para los programas de Prekínder de día completo en las escuelas de los distritos del DOE, los Centros de prekínder del DOE y los NYCEEC utilizando un formulario de solicitud. Todas las familias de niños nacidos en 2020 pueden participar en el proceso de admisión de prekínder, incluidas las familias de estudiantes con discapacidades, aprendices multilingües emergentes y estudiantes en viviendas temporales.

Explore sus opciones: enero de 2024

Puede buscar programas Prekínder usando el directorio en línea en [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov/). El directorio en línea tiene mapas e información sobre programas en toda la Ciudad de Nueva York. Puede usar el directorio en línea para ubicar programas en el vecindario de su elección, ya sea cerca de su domicilio, lugar de trabajo o algún otro lugar.

Una vez que ingresa una dirección en el directorio en línea en [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov/), encontrará los programas Prekínder en el distrito escolar e información sobre el tipo de programa. Además de indicar la ubicación y la información de contacto de cada programa de prekínder, el directorio también ofrece información sobre horarios extendidos, apoyo lingüístico proporcionado en el programa (por ejemplo, programas bilingües), si un programa es total o parcialmente accesible para personas con alguna discapacidad, así como el código del programa (para la solicitud de Prekínder). También puede buscar programas por distrito o usar filtros para buscar programas por ubicación, proximidad al transporte público, accesibilidad para personas con discapacidad, apoyo lingüístico y otras preferencias. Cada página del programa incluirá el sitio web del programa, información de contacto, prioridades de admisión, qué grupos de estudiantes recibieron ofrecimientos el año pasado y más. También puede acceder a la “Instantánea de calidad de Pre-K” para ver cómo las familias y los evaluadores calificaron el programa. Una vez que comienza el período de solicitud, también puede utilizar [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov/) para solicitar admisión a los programas.

Puede usar la información que se encuentra en línea para hacer una lista de los programas a los que puede presentar su solicitud. Una vez que haya hecho esta lista, es posible que desee ponerse en contacto con los programas para que lo ayuden a decidir cuáles son los mejores programas para su hijo y preguntar acerca de visitas y jornadas de puertas abiertas. Al hacer su lista de programas, también debe pensar en las posibilidades de que su hijo obtenga un ofrecimiento de admisión a cada programa de prekínder. La admisión a cada programa Prekínder se basa en una lista de prioridades de admisión. Consulte la página 4 para obtener información sobre estas prioridades de admisión.

Si bien hay muchos factores que quizás desee considerar al elegir un programa de prekínder, estas son algunas preguntas que debe hacerse:

- ¿El espacio se siente amigable para los niños?
- ¿Qué tan fácil es contactar y hablar con los maestros y el director del programa?
- ¿Cuánta experiencia tienen los maestros de aula en educación de la primera infancia? (Tenga en cuenta que los maestros pueden cambiar para el próximo año).
- ¿El plan de estudios parece apropiado para el desarrollo, centrándose en el aprendizaje a través del juego?
- ¿Hay un espacio de juegos interior o exterior?
- ¿Cómo responde el personal cuando los niños tienen un día difícil?
- ¿Cómo el programa colabora con las familias?
- ¿Dónde reciben los niños con Programas de Educación Individualizada (IEP) los servicios relacionados, como terapia del habla?
- ¿Qué apoyos lingüísticos están disponibles para los niños y las familias que hablan un idioma que no es el inglés?
- ¿El programa ofrece servicios después del horario de clases? Si es así, ¿cuál es el costo?
- ¿Cómo llevaría a su hijo al programa por la mañana y lo recogería por la tarde?

Presente su solicitud a los programas de Prekínder: a más tardar el 1 de marzo de 2024

El proceso de solicitud del DOE le permite presentar su solicitud en hasta 12 programas de Prekínder de día completo (6 horas, 20 minutos) utilizando un formulario. Debe usar el formulario de solicitud centralizado para presentar su solicitud a los programas de prekínder de día completo en las escuelas del distrito del DOE, los Centros de prekínder del DOE y los NYCEEC. Sin embargo, si está interesado en programas de prekínder de cinco horas o de medio día en los NYCEEC, o cualquier programa de prekínder en escuelas chárter, comuníquese directamente con esos sitios para presentar su solicitud. No puede presentar una solicitud para programas de prekínder de cinco horas o de medio día ni para ningún programa de prekínder de una escuela chárter a través de la solicitud centralizada.

En su solicitud, debe indicar hasta 12 programas de Prekínder en orden de su preferencia. Si le resulta difícil decidir cómo clasificar los programas, piense en los factores que son más importantes para usted. Algunos programas

pueden estar cerca de su casa o trabajo. El DOE no ofrece transporte a los programas de prekínder, excepto en circunstancias limitadas para estudiantes en viviendas temporales o niños en cuidado de crianza (consulte la página 9). Otros pueden tener horarios más prolongados y brindarle a su hijo cuidado infantil después del horario de clases a la tarifa correspondiente. Incluso otros pueden incluir miembros del personal y maestros que usted considera cálidos y acogedores. Debe listar el programa que más le gusta como su primera opción.

Una vez que haya decidido su clasificación de hasta 12 programas, **hay tres formas de presentar su solicitud:**

1. En línea en [MySchools.nyc](https://www.schools.nyc.gov/my-schools);
2. Llamando al (718) 935-2009, de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m.; o
3. Contactando un [Centro de Bienvenida Familiar](#)

La solicitud está disponible en línea en diez idiomas: árabe, bengalí, chino, inglés, francés, criollo haitiano, coreano, ruso, español y urdu. El DOE también proporcionará intérpretes en 200 idiomas para ayudar a las familias que presenten su solicitud por teléfono.

Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitud o necesita más ayuda, puede enviar un correo electrónico al DOE a ESEnrollment@schools.nyc.gov, o comuníquese con un [Centro de Bienvenida Familiar](#) (consulte la página 15).

Reciba una oferta: mayo de 2024

Esta primavera, el DOE enviará un ofrecimiento de colocación de Prekínder a cada familia que presentó la solicitud. Si el DOE no puede ofrecerle ninguno de los programas que indicó en su solicitud, le harán un ofrecimiento en un programa que tenga cupos disponibles. Debe aceptar el ofrecimiento e inscribirse en la escuela donde se le ofrece la admisión a su hijo. La fecha límite para aceptar el ofrecimiento se incluirá en su carta de ofrecimiento.

PARA INSCRIBIRSE, debe acudir al Programa Prekínder y llevar lo siguiente:

- **Su carta de ofrecimiento;**
- **Un comprobante de la edad de su hijo** (como el certificado de nacimiento, pasaporte o registro de bautismo); y
- **Dos comprobantes de su domicilio.**

El DOE ha creado una [lista de verificación para la matrícula escolar](#) de documentos que necesitará llevar. Para comprobantes de domicilio, puede usar lo siguiente:

- Contrato de arrendamiento, escritura o declaración de hipoteca;
- Factura de gas, electricidad, agua, cable de televisión o impuesto a la propiedad;
- Recibo de alquiler;
- Documento oficial de nómina;
- Formulario de declaración de impuestos;
- Documento de registro de votantes;
- Documentación de una agencia gubernamental;
- Identificación emitida por el gobierno (incluida una tarjeta IDNYC);
- Licencia de conducir;
- Documentos de membresía basados en la residencia (p. ej., asociación de residentes del vecindario); o
- Evidencia de la custodia del niño.

No puede usar una factura de teléfono, un estado de cuenta de tarjeta de crédito ni una tarjeta de seguro médico.

Si vive con otra familia, es posible que no tenga documentos a su nombre para comprobar su domicilio si el contrato de arrendamiento está a nombre de la otra familia. Cuando vaya a inscribirse en la escuela que le ofrecieron, puede traer una “[Declaración jurada de domicilio](#)” firmada (y preferiblemente notariada) por usted y el arrendatario/inquilino principal que indique que vive en ese domicilio, junto con otros dos documentos que confirmen su dirección. Las familias que viven en viviendas temporales no están obligadas a presentar documentación para inscribirse. Consulte la página 10 para obtener información adicional.

No necesita proporcionar comprobante de ciudadanía ni un número de Seguro Social.

Una vez que acepte el ofrecimiento, su hijo estará listo para asistir a esa escuela en septiembre, siempre y cuando siga siendo elegible para el cupo.¹

Admisiones de prekínder: solicitudes tardías

Si se le pasó la fecha límite para presentar la solicitud, puede agregar a su hijo a la lista de espera para los programas en [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov) o llame al (718) 935-2009.

PREKÍNDER: PRIORIDADES DE ADMISIÓN

Debido a que muchas escuelas del distrito, Centros de prekínder y NYCEEC no pueden admitir a todos los alumnos que solicitan admisión, las decisiones de admisión se basan en una lista de prioridades. Para las familias que indican un programa de Prekínder en particular en su solicitud, los estudiantes en el primer grupo de prioridad para ese programa serán aceptados primero, y luego se harán ofrecimientos al segundo grupo de prioridad, y así sucesivamente, hasta que se agoten los cupos en ese programa. Si más estudiantes presentan su solicitud para un programa de prekínder dentro de una sola categoría de prioridad de los que el programa puede aceptar, los ofrecimientos se realizan basándose en una selección aleatoria dentro del grupo de prioridad. Puede obtener más información sobre las prioridades de admisión en la [Guía de admisión a las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York de 2024](#), disponible en varios idiomas, en nyc.gov/prek.

LISTAS DE ESPERA

Si indicó más de un programa de Prekínder en su solicitud, su hijo se colocará en la lista de espera para cualquier programa que haya indicado más alto en la lista que el programa de Prekínder que le ofrecieron. Puede aceptar el ofrecimiento que reciba y permanecer en las listas de espera para los programas que clasificó más alto. Si un programa de Prekínder puede ofrecerle un cupo de la lista de espera, el programa se comunicará con usted directamente.

Prioridades de admisión para las escuelas de los distritos del DOE de NYC

Si está interesado en los programas Prekínder en **escuelas del distrito**, primero debe determinar su **escuela y distrito zonal**. Para encontrar su escuela y distrito zonal, vaya a [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov) o [schoolsearch.schools.nyc](https://www.schoolsearch.schools.nyc.gov), ingrese la dirección de su casa, el distrito y el grado de su hijo (“Pre-K”) y haga clic en “Search”. Se mostrará el nombre y la información de contacto de la escuela que se divide en zonas para su dirección y su distrito. También puede obtener esta información llamando al 311. Tenga en cuenta que es posible que su escuela zonal no ofrezca prekínder.

La mayoría de los programas de Prekínder en las escuelas del distrito zonal aceptan alumnos en el siguiente orden de prioridad*:

1. Alumnos actuales que asisten al programa 3-K de la escuela (si hay uno);
2. Alumnos zonales que tendrán un hermano** en la escuela durante el año escolar 2024-2025;
3. Otros alumnos zonales;
4. Alumnos del distrito que tendrán un hermano en la escuela durante el año escolar 2024-2025;
5. Alumnos fuera del distrito que tendrán un hermano en la escuela durante el año escolar 2024-2025;
6. Otros alumnos que viven en el distrito;
7. Otros alumnos que viven fuera del distrito.

* Las escuelas que participan en iniciativas de [Diversidad en Admisiones](#) pueden tener categorías prioritarias adicionales aprobadas por el DOE para lograr una mayor diversidad en el programa de prekínder de la escuela.

** Un hermano incluye un medio hermano, un hermanastro y un hermano adoptivo del solicitante que vive en el mismo hogar. Para obtener la prioridad de hermano, el hermano debe estar inscrito en la escuela durante el año escolar 2024-2025, o inscrito en un programa especializado del Distrito 75 para el año escolar 2024-2025 que comparte el mismo edificio escolar.

Si bien la mayoría de los niños tienen una escuela zonal, el Distrito 1 (Lower East Side, Manhattan), el Distrito 7 (South Bronx) y el Distrito 23 (Brownsville, Brooklyn) no son distritos zonales. Todas las escuelas en estos distritos son escuelas no zonales. Los padres de estos distritos pueden postularse a cualquier escuela dentro del

¹ Por ejemplo, si una escuela del distrito se entera de que el domicilio de un estudiante se encuentra fuera de la zona de prioridad y la escuela no tiene cupos para niños fuera de la zona, el estudiante puede perder su colocación.

distrito, y su hijo tendrá una probabilidad similar de ser admitido (aunque los niños que asisten a 3-K en la escuela y los niños con hermanos en la escuela tienen mayor prioridad). Además, en otros distritos de la Ciudad de Nueva York, hay algunas escuelas sin zona denominadas escuelas no zonales. Las escuelas no zonales admiten alumnos según las prioridades 1 y 4-7 indicadas anteriormente.

En un esfuerzo por aumentar la diversidad, cada escuela en el [Distrito 1](#) da prioridad para un porcentaje de cupos a alumnos que califican para almuerzo gratis o a precio reducido, alumnos en vivienda temporal y alumnos cuya lengua materna no es el inglés. El porcentaje se basa en los antecedentes de los solicitantes del Distrito 1.

Para las escuelas zonales, los alumnos que viven en la zona tendrán la mejor oportunidad de ser admitidos. Sin embargo, algunas escuelas zonales tienen suficientes cupos de prekínder para admitir alumnos que viven fuera de la zona. Otras escuelas zonales no tienen suficientes cupos de prekínder para todos los alumnos zonales. El directorio en línea en [MySchools.nyc](#) tiene información sobre qué grupos prioritarios fueron admitidos durante el período de solicitud del año pasado. Si bien puede postularse a cualquier escuela que desee, esta información puede ayudarlo a determinar qué tan probable es que su hijo sea admitido este año. Por ejemplo, tal vez desea que su hijo asista a una escuela que está en su distrito pero *no* es la escuela zonal de su hijo. La página del programa en [MySchools.nyc](#) podría mostrar que la escuela que desea tuvo cupos solo para alumnos zonales el año pasado. No dude en incluir esta escuela en su solicitud; si es su primera opción, ¡debe incluirla como su primera opción! Sin embargo, también puede incluir otras escuelas, Centros de prekínder o NYCEEC en su solicitud donde es más probable que su hijo obtenga un ofrecimiento. Incluir su escuela zonal más abajo en su solicitud *no* afectará las posibilidades de que su hijo sea admitido en la escuela zonal si las escuelas que clasificó más alto no tienen un cupo para su hijo.

¿Cómo impacta la asistencia de mi hijo a un programa de prekínder en una escuela del distrito del DOE a las admisiones a kínder?

La asistencia de su hijo a un programa de prekínder en una escuela de los distritos del DOE **no** garantiza que su hijo podrá asistir a la misma escuela para el kínder en el año escolar 2025-2026. Aún tendrá que presentar una solicitud a las escuelas durante el proceso de admisión al kínder cuando su hijo esté en prekínder. Las decisiones sobre qué niños recibirán ofrecimientos a qué escuelas para el kínder se tomarán en base a una lista de prioridades de admisión a kínder.

Asistir a prekínder en su escuela zonal **no** hace que su hijo tenga más o menos probabilidades que cualquier otro alumno de la zona de ser admitido a esa la escuela para el kínder. Sin embargo, asistir a prekínder en una escuela que **no** es su escuela zonal puede aumentar la posibilidad de que su hijo sea admitido en la misma escuela para el kínder según las prioridades de admisión al kínder.

Para obtener más información, consulte la [Guía de admisiones a kínder](#) de AFC.

Prioridades de admisión para los Centros de prekínder del DOE de NYC

Los Centros de prekínder del DOE son dirigidos y administrados por el personal del DOE pero, a diferencia de las escuelas de los distritos del DOE, solo ofrecen prekínder y 3-K. Estos programas están ubicados en escuelas públicas del DOE o en sitios separados de prekínder donde todos los alumnos están en prekínder o 3-K. Los programas en los Centros de prekínder del DOE aceptan alumnos en el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos que actualmente asisten a 3-K en el Pre-K Center;
2. Alumnos que viven en el mismo distrito que el Pre-K Center;
3. Alumnos que viven fuera del distrito.

Recuerde: Para encontrar su distrito, vaya a [MySchools.nyc](#) o [schoolsearch.schools.nyc](#), ingrese la dirección de su casa, el distrito y el grado de su hijo y haga clic en “Search”. Se mostrará el nombre y la información de contacto de la escuela que se divide en zonas para su dirección y su distrito. También puede obtener esta información llamando al 311.

Prioridades de admisión para los NYC Early Education Centers (NYCEEC)

Los programas Prekínder en los **NYCEEC** (organizaciones comunitarias) aceptan alumnos en el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos actuales inscritos en NYCEEC que asisten al programa para niños de tres años o 3-K (durante el año escolar 2023-2024);
2. Hermanos de alumnos actuales matriculados en el NYCEEC;
3. Alumnos cuyas familias actualmente reciben servicios sociales gratuitos o subsidiados de la organización que opera el NYCEEC;
4. Alumnos que hablan un idioma que no es inglés y en el que se especializa el NYCEEC (consulte la página 12);
5. Todos los demás alumnos.

Como se mencionó anteriormente, los niños que asisten a un NYCEEC durante el año escolar 2023-2024 tienen prioridad para permanecer en el NYCEEC para el prekínder durante el año escolar 2024-2025. Por lo tanto, es posible que algunos NYCEEC no tengan cupos para alumnos de nuevo ingreso. Si está interesado en postularse para un NYCEEC, es posible que desee comunicarse con el NYCEEC primero para preguntar si el NYCEEC cree que tendrá cupos para alumnos que actualmente no asisten al NYCEEC. La página del programa en [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov) también puede ayudarlo a averiguar si los alumnos de nuevo ingreso recibieron un ofrecimiento el año pasado. De cualquier manera, puede incluir al NYCEEC en su solicitud, pero también puede incluir otras opciones. Además, algunos NYCEEC tienen requisitos de ingresos u otros requisitos de elegibilidad porque también reciben fondos a través de Head Start o de cuidado infantil. El directorio de [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov) indica qué NYCEEC tienen estos requisitos. Debe comunicarse con esos NYCEEC antes de presentar la solicitud para asegurarse de que cumple con los requisitos de elegibilidad. Consulte la página 13 para obtener información sobre los programas de día y año escolar prolongado en los NYCEECs.

Uno de los beneficios de presentar una solicitud para un NYCEEC es que estos programas pueden ofrecer un horario más prolongado que los programas en las escuelas del distrito. Sin embargo, tenga en cuenta que es posible que deba pagar una cuota por estas horas adicionales.

Como encontrar cupos después de que finalice el proceso de admisión de Prekínder

Algunos programas de Prekínder pueden tener cupos disponibles después de que haya finalizado el período de solicitud, y después de que haya comenzado el nuevo año escolar. Puede consultar www.nyc.gov/prek para ver actualizaciones después del período de solicitud. Además, las familias pueden:

1. Llamar al 311 o (718) 935-2009; o
2. Ponerse en contacto con los programas directamente; o
3. Visitar un [Centro de Bienvenida Familiar](#) (consulte la página 15).

¿PREGUNTAS SOBRE PREKÍNDER?

Las familias que tengan preguntas sobre el proceso de admisión de Prekínder pueden comunicarse con el **equipo de admisiones de prekínder del DOE** en ESenrollment@schools.nyc.gov o (718) 935-2009.

PROGRAMAS 3-K

Los programas 3-K son programas preescolares gratuitos de día completo para niños de tres años. Un niño es elegible para asistir a una clase de 3-K en septiembre del año en que cumple tres años. Para el año escolar 2024-2025, los niños son elegibles si nacieron en 2021.

Al igual que Prekínder, el DOE opera los programas 3-K. Los programas 3-K están ubicados en las escuelas de los distritos del DOE de la Ciudad de Nueva York, en los Centros de prekínder del DOE de la Ciudad de Nueva York, en los NYCEEC y en programas impartidos en casa conocidos como programas de Cuidado Infantil Familiar. A diferencia de Prekínder, no todos los niños de la ciudad tienen un cupo garantizado.

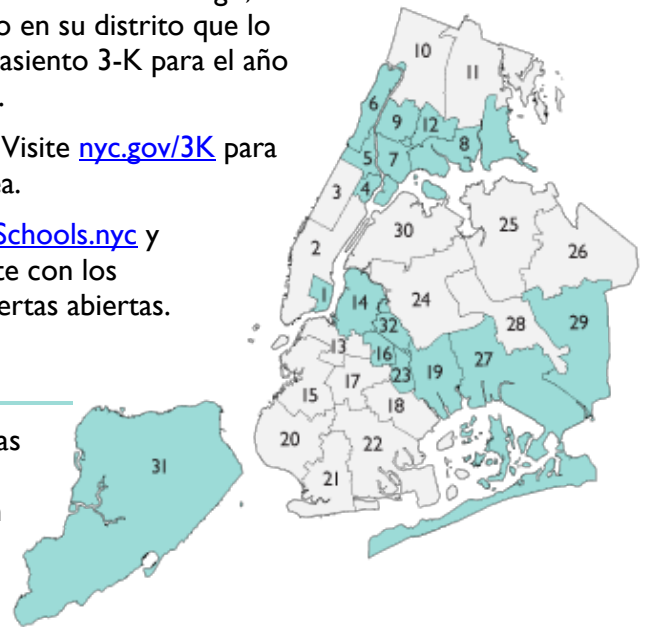
Las familias de niños nacidos en 2021 pueden solicitar un cupo de 3-K en cualquier lugar de la ciudad. Los niños tienen prioridad para asistir a un programa 3-K en el distrito donde viven. Sin embargo, solo ciertos distritos escolares pueden garantizar un cupo para cada niño en su distrito que lo solicite. El mapa a la derecha muestra qué distritos garantizarán un asiento 3-K para el año escolar 2024-2025 para los niños que viven en su distrito, en verde.

Otros distritos ofrecerán cupos a tantas familias como sea posible. Visite nyc.gov/3K para obtener la información más reciente sobre los programas en su área.

Puede encontrar su distrito escolar y buscar programas 3-K en [MySchools.nyc](https://MySchools.nyc.gov) y [schoolsearch.schools.nyc](https://schoolsearch.schools.nyc.gov). También puede comunicarse directamente con los programas para obtener información sobre visitas y jornadas de puertas abiertas.

3-K: PROCESO DE ADMISIÓN

Puede presentar una solicitud para los programas 3-K en las escuelas de los distritos del DOE, los Centros de prekindergarten del DOE, los NYCEEC y los programas de Cuidado Infantil Familiar utilizando un formulario de solicitud. Todas las familias de niños nacidos en 2021 pueden participar en el proceso de admisión de 3-K, incluidas las familias de alumnos con discapacidades, aprendices multilingües emergentes y alumnos en viviendas temporales.



Las solicitudes para alumnos que comienzan 3-K en el otoño de 2024 estarán abiertas hasta el 1 de marzo de 2024. El proceso de solicitud del DOE le permite presentar su solicitud en hasta 12 programas de 3-K de día completo (6 horas, 20 minutos) utilizando un formulario. Puede actualizar su solicitud en cualquier momento antes de la fecha límite. La admisión no se realiza según el orden de llegada; todas las solicitudes recibidas antes de la fecha límite serán tratadas de la misma manera, de acuerdo con las prioridades de admisión.

Debe usar el formulario de solicitud centralizada para postularse a los programas 3-K en las escuelas de los distritos del DOE, los Centros de prekindergarten del DOE, los NYCEEC y los programas de Cuidado Infantil Familiar.

Una vez que haya decidido el orden de hasta 12 programas, hay tres formas de presentar su solicitud:

1. En línea en [MySchools.nyc](https://MySchools.nyc.gov);
2. Llamando al (718) 935-2009, de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m.; o
3. Contactando un [Centro de Bienvenida Familiar](#).

La solicitud está disponible en línea en diez idiomas: árabe, bengalí, chino, inglés, francés, criollo haitiano, coreano, ruso, español y urdu. El DOE también proporcionará intérpretes en 200 idiomas para ayudar a las familias que presenten su solicitud por teléfono.

Si necesita ayuda, comuníquese con su Centro de Bienvenida Familiar (consulte la página 15) o envíe un correo electrónico al DOE a ESEnrollment@schools.nyc.gov.

3-K: PRIORIDADES DE ADMISIÓN

Debido a que hay cupos limitados disponibles, no todos los niños nacidos en 2021 podrán asistir a un programa 3-K. Incluso en los distritos escolares que garantizan un cupo, es posible que los programas no puedan aceptar a todos los niños que presenten una solicitud. Las decisiones de admisión se basan en una lista de prioridades que se explica a continuación. Para las familias que indican un programa de 3-K en particular en su solicitud, los alumnos en el primer grupo de prioridad para esa ubicación serán aceptados primero, y luego se harán ofrecimientos al segundo grupo de prioridad, y así sucesivamente, hasta que se agoten los cupos en ese programa. Si más alumnos presentan su solicitud para un programa de 3-K dentro de una sola categoría de prioridad de los que el programa puede aceptar, los ofrecimientos se realizan basándose en una selección aleatoria dentro del grupo de prioridad.

Si está interesado en los programas 3-K en **escuelas del distrito**, primero debe determinar su **escuela y distrito zonal**. Para encontrar su escuela y distrito zonal, vaya a [MySchools.nyc](https://MySchools.nyc.gov) o [schoolsearch.schools.nyc](https://schoolsearch.schools.nyc.gov), e ingrese la

dirección de su casa. Se mostrará el nombre y la información de contacto de la escuela, que se dividen en zonas para su dirección y su distrito. También puede obtener esta información llamando al 311. Tenga en cuenta que es posible que su escuela y su distrito zonal no ofrezcan 3-K.

La mayoría de los programas de 3-K en las escuelas del distrito zonal aceptan alumnos en el siguiente orden de prioridad*:

1. Alumnos zonales que tendrán un hermano* en la escuela durante el año escolar 2024-2025;
2. Otros alumnos zonales;
3. Alumnos del distrito que tendrán un hermano en la escuela durante el año escolar 2024-2025;
4. Alumnos fuera del distrito que tendrán un hermano en la escuela durante el año escolar 2024-2025;
5. Otros alumnos que viven en el distrito;
6. Otros alumnos que viven fuera del distrito.

* Un hermano incluye un medio hermano, un hermanastro y un hermano adoptivo del solicitante que vive en el mismo hogar. Para obtener la prioridad de hermano, el hermano debe estar inscrito en la escuela (incluido el programa prekínder de la escuela) durante el año escolar 2024-2025, o inscrito en un programa especializado del Distrito 75 para el año escolar 2024-2025 que comparte el mismo edificio escolar.

Si bien la mayoría de los niños tienen una escuela zonal, el Distrito 1, Distrito 7 y Distrito 23 no son distritos zonales. Todas las escuelas en estos distritos son escuelas no zonales. Las familias que viven en estos distritos tienen prioridad para todas las escuelas de su distrito. Además, en otros distritos de la Ciudad de Nueva York hay algunas escuelas sin zona denominadas escuelas no zonales. Las escuelas no zonales en los distritos de elección y en toda la Ciudad de Nueva York admiten alumnos según las prioridades 3 a 6 indicadas anteriormente.

Los Centros de prekínder del DOE aceptan alumnos en el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos que viven en el mismo distrito que el Pre-K Center y tendrán un hermano en esa escuela durante el año escolar 2024-25;
2. Alumnos que viven fuera del distrito y tendrán un hermano en esa escuela durante el año escolar 2024-2025;
3. Otros alumnos que viven en el mismo distrito que el Pre-K Center;
4. Alumnos que viven fuera del distrito.

Los programas 3-K en los NYCEEC (organizaciones comunitarias) aceptan alumnos en el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos actuales matriculados en el NYCEEC;
2. Hermanos de alumnos actuales matriculados en el NYCEEC;
3. Alumnos cuyas familias actualmente reciben servicios sociales gratuitos o subsidiados de la organización que opera el NYCEEC;
4. Alumnos que hablan un idioma que no es inglés y en el que se especializa el NYCEEC (consulte la página 12);
5. Todos los demás alumnos que viven en el distrito;
6. Todos los demás alumnos que viven fuera del distrito.

Algunos NYCEEC tienen requisitos de ingresos u otros requisitos de elegibilidad porque también reciben fondos a través de Head Start o de cuidado infantil. [MySchools.nyc](https://www.myschools.nyc.gov/) indica qué NYCEEC tienen estos requisitos. Debe comunicarse con estos NYCEEC antes de presentar la solicitud para asegurarse de que cumple con los requisitos de elegibilidad. Consulte la página 13 para obtener información sobre los programas de día y año escolar prolongado.

Para los programas individuales de 3-K, se pueden agregar prioridades adicionales para lograr una mayor diversidad en el alumnado. Puede obtener más información sobre las prioridades de admisión en la [Guía de admisión a las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York de 2024](#), disponible en varios idiomas en nyc.gov/3K.

Recepción de un ofrecimiento: mayo de 2024

Esta primavera, el DOE enviará por correo postal una carta de resultados a todas las familias que presentaron una solicitud. Las familias que reciben un ofrecimiento para un programa 3-K deben aceptar el ofrecimiento e inscribirse en el programa que ofreció la admisión a su hijo. Acepte el ofrecimiento a más tardar en la fecha

indicada en su carta de ofrecimiento para reservar el cupo de su hijo para septiembre. Para obtener más información sobre cómo inscribirse en un programa, consulte la sección Prekínder (página 3).

DERECHOS ADICIONALES PARA PREESCOLARES EN VIVIENDA TEMPORAL Y NIÑOS EN CUIDADO DE CRIANZA

Solicitud e inscripción de Prekínder y 3-K

Las familias que viven en viviendas temporales, como un refugio, pueden y deben participar en los procesos de admisión de Prekínder y 3-K. Puede determinar su escuela zonal ingresando su dirección temporal en schoolsearch.schools.nyc o llamando al 311.

Si cuando las familias van a **inscribirse** no pueden proporcionar dos comprobantes de domicilio, deben informar a la escuela que están viviendo en una vivienda temporal. Las familias que viven en viviendas temporales no están obligadas a presentar documentos para inscribirse. Si la familia tiene alguna dificultad, puede comunicarse con el [Administrador Regional](#) de Estudiantes en Vivienda Temporal de su municipio. Consulte la página 17 para obtener su información de contacto.

Una vez que comience el año escolar, si hay **cupos abiertos** en un programa Prekínder o 3-K, los niños en viviendas temporales tienen derecho a la **matriculación inmediata**. Esto significa que el programa debe matricular al niño de inmediato, incluso si la familia no puede proporcionar los documentos habitualmente necesarios para la matriculación, como certificados de nacimiento, comprobante de residencia o tarjeta de vacunación.

Transporte a los programas de Pre-K y 3-K

Los niños en vivienda temporal también tienen derecho al transporte. El DOE entregará a los padres tarjetas **MetroCards** para llevar y traer a sus hijos a los programas Prekínder y 3-K en las escuelas de los distritos del DOE, los Centros de prekínder del DOE, los NYCEEC, los programas de Cuidado Infantil Familiar y escuelas chárter. Todas las familias de niños en vivienda temporal pueden solicitar tarjetas MetroCards del programa preescolar del DOE de su hijo o de los [Administradores Regionales](#) de Estudiantes en Vivienda Temporal del DOE. Consulte la página 17 para obtener la información de contacto del Administrador Regional del DOE.

En algunos casos, los niños en viviendas temporales pueden viajar en autobús hacia y desde su programa de 3-K o prekínder si hay una ruta apropiada disponible. Para solicitar transporte, las familias en vivienda temporal deben completar el [formulario para la excepción a la elegibilidad para el transporte](#) o comunicarse con el Administrador Regional de Estudiantes en Vivienda Temporal y solicitar que ellos completen y envíen el formulario de solicitud de transporte.

El transporte (MetroCards o autobús si hay una ruta adecuada disponible) también está disponible durante el resto del año escolar después de que un niño que no tenía hogar se muda a una vivienda permanente.

Cupos para niños en edad preescolar en viviendas temporales cuando los programas de prekínder están llenos

Por lo general, las clases de prekínder tienen hasta 18 alumnos con al menos dos adultos (generalmente un maestro y un auxiliar docente). Si las familias saben que los programas de prekínder cerca de su ubicación están **llenos** o tienen **largas listas de espera**, los programas Prekínder pueden tomar algunas acciones para ayudar a matricular a un niño que vive en una vivienda temporal. Para matricular a un 19.º o 20.º alumno, la clase de prekínder debe tener al menos tres miembros de personal (generalmente un maestro y dos auxiliares docentes). Para matricular a un alumno número 21, los programas Prekínder pueden solicitar una variación del tamaño de la clase para agregar a un niño que vive en una vivienda temporal. Tenga en cuenta que el proceso de variación del tamaño de la clase también se puede usar para agregar a un niño con una discapacidad a una clase que ya tiene 20 alumnos.

Si necesita ayuda para matricular en prekínder o 3-K a un niño que vive en una vivienda temporal, o para solicitar transporte al programa, envíe un correo electrónico a ProjectLIT@advocatesforchildren.org o llame a la línea de ayuda de AFC (consulte la página 18).

Para obtener más recursos de ayuda para niños en edad preescolar en viviendas temporales, puede visitar el sitio web del DOE en schools.nyc.gov/STH.

Niños en cuidado de crianza

Los niños en cuidado de crianza también tienen derechos adicionales con respecto a la inscripción y el transporte. Los niños en cuidado de crianza tienen derecho a la **matriculación inmediata** durante el año escolar a un programa Prekínder o 3-K con **cupos abiertos**. Esto significa que el programa debe matricular al niño de inmediato, incluso si la familia no puede proporcionar los documentos habitualmente necesarios para la matriculación, como certificados de nacimiento, comprobante de residencia o tarjeta de vacunación. Para obtener ayuda con la inscripción, puede comunicarse con el [Coordinador de cuidados de crianza](#) en su condado.

Los niños en cuidado de crianza que asisten a 3-K o prekínder tienen derecho a transporte, y los padres o guardianes pueden recibir MetroCards para acompañar al niño hacia y desde la escuela. En circunstancias limitadas, los estudiantes de Prekínder pueden calificar para transporte en autobús si lo necesitan para poder permanecer en su programa después de ser colocados en cuidado de crianza o de cambiar de hogar de cuidado de crianza. Hable con la agencia de cuidado de crianza o el abogado de su hijo para obtener más información.

DERECHOS ADICIONALES PARA PREESCOLARES CON DISCAPACIDADES

Proceso de solicitud y colocación en Prekínder y 3-K

Todas las familias con niños de edad elegible, incluidos los niños en edad preescolar con discapacidades, pueden solicitar los programas Prekínder y 3-K para el año escolar 2024-2025.

Los alumnos de preescolar con Programas de Educación Individualizada (IEP) que solo recomiendan servicios de Maestro Itinerante de Educación Especial (SEIT) y/o servicios relacionados pueden recibir estos servicios recomendados en un programa de prekínder o 3-K, y deben presentar su solicitud a través del proceso de prekínder o 3-K. Nota: Debido a los requisitos de proporción de clases, es posible que los niños cuyos IEP solo recomienden SEIT y/o servicios relacionados no puedan matricularse en programas de prekínder o 3-K que solo tienen “clases especiales en un entorno integrado”. Encontrará una nota bajo estos programas en línea en MySchools.nyc indicando que debe comunicarse con el programa antes de presentar la solicitud si su hijo tiene un IEP que recomienda SEIT y/o servicios relacionados.

El Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE) es responsable de encontrar una ubicación adecuada para los niños cuyos IEP recomiendan una clase especial o una clase especial en un entorno integrado, y los procesos de solicitud de prekínder y 3-K no se ajustan a estos entornos. Los niños con un IEP que recomienda una clase especial o una clase especial en un entorno integrado también tienen derecho a transporte escolar. Escriba a EarlyChildhoodBusing@schools.nyc.gov si no tiene transporte asignado.

La recomendación del IEP de su hijo puede cambiar antes del año escolar 2024-2025; por lo tanto, si tiene algún interés en que su hijo asista a un programa Prekínder o 3-K, lo alentamos a presentar su solicitud para reservar un cupo para su hijo, independientemente de la recomendación actual del IEP de su hijo.

Si su hijo en edad preescolar aún no tiene un IEP y desea que el Departamento de Educación lo evalúe para ver si necesita servicios de educación especial, debe escribir una carta a la oficina local del [Comité de Educación Especial Preescolar](#) (CPSE) indicando que desea que su hijo reciba evaluaciones de educación especial preescolar. Consulte la página 15 para obtener la información de contacto de cada oficina del CPSE. Para obtener más información sobre los servicios de educación especial preescolar, consulte la [Guía de educación especial preescolar](#) de AFC.

Si su hijo necesita [un plan de adaptaciones de la Sección 504](#) debido a su discapacidad, debe comunicarse directamente con el programa de prekínder o 3-K y escribir una carta solicitando un plan de la Sección 504. Por ejemplo, si su hijo tiene diabetes y necesita que un miembro del personal le inyecte insulina, o si su hijo tiene alergias alimentarias y necesita evitar ciertos alimentos, es posible que desee solicitar un plan de la Sección 504.

Si su hijo necesita un edificio accesible para personas con discapacidades, como un edificio sin escalones, puede averiguar qué escuelas de los distritos del DOE y Centros de prekínder son accesibles en [MySchools.nyc](#) y [schools.nyc.gov/BuildingAccessibility](#). Debe llamar a cada NYCEEC para averiguar si es accesible para personas con discapacidades. Si su hijo no recibe una ubicación accesible para personas con discapacidades a través del proceso de solicitud, el DOE proporcionará una ubicación accesible después de que se hagan los ofrecimientos. Las familias que desean recibir ayuda con el proceso de admisión pueden comunicarse con el DOE escribiendo a [accessadmissions@schools.nyc.gov](#) y [ESEnrollment@schools.nyc.gov](#).

El CPSE es responsable de encontrar una ubicación accesible si el IEP de su hijo recomienda una clase especial o una clase especial en un entorno integrado. Debe comunicarse con el administrador del CPSE asignado al caso de su hijo si tiene preguntas sobre la colocación de su hijo.

Cupos para niños en edad preescolar con alguna discapacidad cuando los programas de prekínder están llenos

Si las familias saben que los programas de prekínder cerca de su ubicación están **llenos** o tienen **largas listas de espera**, los programas 3-K y Prekínder pueden tomar algunas acciones para ayudar a matricular a un niño con alguna discapacidad. Consulte la página 10 anterior para obtener más información sobre cómo los programas de prekínder pueden hacer espacio para alumnos adicionales —incluidos los niños en edad preescolar con alguna discapacidad— a través del proceso de variación del tamaño de la clase.

Si necesita ayuda para inscribir a un niño en prekínder o 3-K que tiene una discapacidad, o para obtener un plan de la Sección 504 o un IEP, comuníquese con la línea de ayuda de AFC, de lunes a jueves de 10 a.m. a 4 p.m., llamando al (866) 427-6033.

PROGRAMAS DE PREKÍNDER PARA ALUMNOS MULTILINGÜES EMERGENTES

El DOE proporciona algunos programas y apoyos específicos para alumnos multilingües emergentes (EML), que son niños que en casa están aprendiendo un idioma que no es el inglés. Estos apoyos pueden ayudar a los EML a desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en la escuela. A continuación, encontrará información sobre las opciones de idiomas disponibles para los alumnos de 3-K y prekínder.

Lenguaje Dual (DL)

Los programas de Lenguaje Dual brindan instrucción en inglés y en otro idioma, con el objetivo de ayudar a todos los alumnos a aprender ambos idiomas. Estos programas ayudan a los alumnos cuyo idioma materno no es el inglés a desarrollar habilidades en el idioma inglés, y a los alumnos cuyo idioma materno es el inglés a aprender un segundo idioma. Las familias pueden buscar programas de [Lenguaje Dual](#) por idioma visitando [MySchools.nyc](#) y usando los filtros para los programas de Lenguaje Dual. Las familias que deseen postularse tanto para el DL como para las clases generales de prekínder en una escuela deben incluir cada opción por separado en sus solicitudes.

Apoyo Lingüístico Mejorado (ELS)

Cientos de programas de 3-K y prekínder en los NYCEEC ofrecen programas de Apoyo Lingüístico Mejorado (ELS). Los programas ELS ofrecen apoyo para mejorar el desarrollo del lenguaje en ciertos idiomas nativos que hablan los EML. Por ejemplo, el salón de clases puede tener horarios, etiquetas, música y libros en inglés y en el idioma objetivo que hablan los alumnos. Los programas de Apoyo Lingüístico Mejorado adaptan sus apoyos a los EML que hablan idiomas específicos en casa, por lo que los alumnos que hablan los idiomas en los que se

especializan los NYCEEC recibirán cierta prioridad de admisión. Las familias pueden encontrar cuáles NYCEEC ofrecen programas ELS, y en qué idiomas, buscando en [MySchools.nyc](https://www.schools.nyc.gov/my-schools) y usando los filtros para un “NYC Early Education Center” y apoyos lingüísticos. Para obtener más información sobre las características específicas de cualquier programa ELS, las familias deben comunicarse directamente con cada NYCEEC.

Identificación de alumnos priorizados para Lenguaje Dual o Apoyo Lingüístico Mejorado

Si solicita un programa DL y/o ELS, se le pedirá que indique el idioma principal de su hijo que se habla en casa. Tenga en cuenta que el idioma principal de su hijo puede usarse para determinar su prioridad para la colocación en estos programas.

Opciones adicionales de apoyo lingüístico

Las escuelas, los Centros de prekínder y los NYCEEC pueden tener otras opciones de prekínder y 3-K para los EMLs. Comuníquese directamente con los programas de prekínder y 3-K para obtener más información sobre los servicios y programas disponibles que satisfacen las necesidades lingüísticas específicas de su hijo.

Para obtener más información sobre los programas de Lenguaje Dual o los programas de Apoyo Lingüístico Mejorado, envíe un correo electrónico a prekduallanguage@schools.nyc.gov o llame al 311.

PROGRAMAS DE DÍA Y AÑO ESCOLAR PROLONGADO

El DOE ofrece programas de educación para la primera infancia gratuitos y de bajo costo en cientos de centros en toda la ciudad por hasta 10 horas al día durante todo el año.

Programas de Bebés y Niños Pequeños

Los programas de día y año escolar prolongado para bebés y niños pequeños del DOE ofrecen educación y cuidado infantil a niños desde las seis semanas hasta los tres años. Los niños pueden ser elegibles para estos programas si sus padres reciben asistencia pública, tienen bajos ingresos y necesitan cuidado infantil debido a su trabajo o educación, tienen casos activos con la Administración de Servicios Infantiles (ACS) de la ciudad u otras agencias de servicios preventivos, viven en vivienda temporal, o están recibiendo servicios por violencia doméstica. La elegibilidad puede ser complicada, y algunos padres deben pagar una cuota basada en una escala variable. Puede obtener más información en schools.nyc.gov/InfantsToddlers. Para ver si es elegible y obtener ayuda para encontrar una ubicación, puede llamar al 311, enviar un correo electrónico a CCapplication@schools.nyc.gov, comunicarse con un [Centro de Bienvenida Familiar](#), o llamar a una agencia de recursos y remisiones de cuidado infantil (consulte la página 14). También puede obtener más información y solicitar cuidado infantil en [MyCity.nyc.gov](https://www.mycity.nyc.gov).

Head Start

El DOE también administra programas con cupos de Head Start para niños desde los tres años hasta que ingresan al kínder. Los niños son elegibles para Head Start si sus familias tienen bajos ingresos o si están en cuidado de crianza o viviendo en una vivienda temporal. Para obtener más información sobre la elegibilidad de Head Start, consulte la página 14.

3-K y Prekínder

Algunos de los programas Prekínder y 3-K del DOE son programas de día y año escolar prolongado que ofrecen servicios por hasta 10 horas al día durante todo el año. Los padres de niños nacidos en 2021 y 2020 que estén interesados en estos programas deben postularse a través de la solicitud centralizada de 3-K y Prekínder del DOE (consulte las páginas 1 a 9 anteriores para obtener más detalles) para cupos en el año escolar 2024-2025. Familias pueden buscar programas “Día extendido/Año” y “Head Start” en el directorio en línea. Si las familias solicitan estos programas utilizando la solicitud en línea del DOE, ésta indicará los criterios de elegibilidad y le preguntará a la familia si cree que es elegible. Si la familia selecciona “No”, no podrá solicitar los programas de día y año escolar

prolongado. Si la familia selecciona “Sí”, el sitio de 3-K o Pre-K le pedirá a la familia que verifique su elegibilidad durante la inscripción. Tenga en cuenta que es posible que algunas familias aún deban pagar una cuota.

Para encontrar cupos de día y año escolar prolongado para el año 2023-2024, debe comunicarse directamente con cada programa. Para obtener ayuda para encontrar un programa, también puede comunicarse con un [Centro de Bienvenida Familiar](#) (consulte la página 15) o llamar a una agencia de recursos y remisiones de cuidado infantil (consulte la página 14).

Niños con discapacidad

Todos los programas de Bebés y niños pequeños, día y año escolar prolongado, y Head Start atienden a niños con retrasos del desarrollo o discapacidades. Los niños con Planes de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) o Programas de Educación Individualizada (IEP) pueden recibir una amplia variedad de servicios en los programas. Los alumnos de preescolar con Programas de Educación Individualizada (IEP) que recomiendan servicios de Maestro Itinerante de Educación Especial (SEIT) y/o servicios relacionados pueden recibir estos servicios recomendados en un programa día y año escolar prolongado o Head Start.

El Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE) es responsable de encontrar una ubicación adecuada para los niños cuyos IEP recomiendan una clase especial o una clase especial en un entorno integrado. Sin embargo, los alumnos de preescolar cuyos IEP recomiendan una clase especial de medio día o una clase especial en un entorno integrado, pueden participar en un programa día y año escolar prolongado o Head Start el resto del día.

Niños de familias inmigrantes

La [solicitud de asistencia de cuidado infantil](#) que los padres deben presentar para solicitar los programas de Bebés y niños pequeños y de día y año escolar prolongado incluye una pregunta sobre la situación migratoria del niño. Se les pide a las familias que confirmen que el niño que asistirá al programa es ciudadano de los Estados Unidos o tiene un estatus migratorio satisfactorio y que presenten los comprobantes correspondientes. La solicitud no pregunta sobre el estatus migratorio de los padres u otros miembros del hogar.

Las familias que desean inscribir a su hijo en un cupo de Head Start o en una clase de típica 3-K o Prekínder no necesitan responder la pregunta sobre la situación migratoria ni proporcionar comprobante de su estatus. Los programas que están ubicados en las escuelas de los distritos y los Centros de prekínder del DOE, así como algunas de las organizaciones comunitarias, no le preguntarán sobre la situación migratorio de su hijo. Para obtener más información, consulte la sección “Enrollment for Pre-K Extended Day and Year Seats and Head Start Seats” (Matriculación para cupos de día y año extendido de prekínder y cupos de Head Start) del sitio web del DOE en nyc.gov/PreK.

Si su familia no es elegible para programas de bebés y niños pequeños y de día y año escolar prolongado debido al estatus migratorio de su hijo, usted puede ser elegible para el cuidado infantil a través de Promise NYC. **Promise NYC** es un programa para familias de la Ciudad de Nueva York que cubrirá el costo del cuidado infantil en un proveedor de cuidado infantil de su elección. El programa también puede cubrir el costo de cuidado después de la escuela para niños mayores. Para ser elegible, debe ser el padre o tutor legal de un niño entre las edades de 6 meses a 13 años que sea indocumentado o no tenga un estatus migratorio calificado, y el ingreso de su hogar debe ser menos de tres veces el [nivel federal de pobreza](#) (consulte la página 14).

Para obtener más información y solicitar asistencia, consulte la información de contacto en la página 14 para la agencia en su área.

PROGRAMAS HEAD START

Head Start es un programa de todo el año que apoya el desarrollo académico, mental, social y emocional de los niños desde los tres años hasta que ingresan al kínder. Además de los servicios educativos, los programas brindan a los niños y sus familias servicios de salud, nutrición, sociales y otros.

Los niños cuyos ingresos familiares están por debajo de las [niveles federales de pobreza](#) son elegibles. Consulte las pautas de pobreza en este cuadro para determinar la elegibilidad de ingresos de su familia. Los programas Head Start pueden tener cupos para algunos niños cuyos ingresos familiares están por encima de las pautas federales de pobreza. Comuníquese con el programa Head Start para obtener más información.

Los niños en cuidado de crianza, los niños que viven en viviendas temporales y los niños de familias que reciben asistencia pública (p. ej., Ayuda Temporal para Familias Necesitadas [TANF] o Seguridad de Ingreso Suplementario [SSI]) son elegibles para Head Start, independientemente del ingreso familiar. Los niños que viven en viviendas temporales también reciben matriculación prioritaria.

Tamaño del hogar	Nivel máximo de ingresos (por año)
1	\$15,060
2	\$20,440
3	\$25,820
4	\$31,200
5	\$36,580
6	\$41,960
7	\$47,340
8	\$52,720

Cómo encontrar vacantes disponibles en Head Start

Si desea presentar una solicitud para un programa Head Start, debe comunicarse directamente con los programas para programar una hora para presentar la solicitud y matricular a su hijo. Para encontrar programas Head Start cerca de usted, ingrese su dirección en [Localizador de Head Start](#). Muchos programas Head Start también son programas de 3-K y prekínder de DOE, y los padres con niños nacidos en 2020 deben solicitar la colocación para septiembre de 2024 a través del proceso de solicitud de Prekínder del DOE (consulte las páginas 2 a 6), o a través de la solicitud 3-K del DOE para niños nacidos en 2021 a más tardar el 1 de marzo. Después de los plazos de solicitud, los padres de niños nacidos en 2020 y 2021 deben comunicarse directamente con los programas Head Start. Para encontrar cupos para el año 2023-2024, debe comunicarse directamente con cada programa Head Start. También puede comunicarse con una agencia de recursos y remisiones de cuidado infantil. Consulte la información de contacto en la siguiente sección.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

AGENCIAS DE RECURSOS Y REMISIONES DE CUIDADO INFANTIL

Para obtener ayuda para encontrar programas de educación de la primera infancia para su hijo, puede comunicarse con el **Consortio de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil de la Ciudad de Nueva York** llamando al teléfono gratuito **(888) 469-5999**. Estos centros pueden ayudarlo a encontrar los programas Head Start, cuidado infantil, 3-K y Prekínder. Los especialistas en cuidado infantil le pedirán información sobre el tipo de programa que necesita y las edades de sus hijos. Luego le ofrecerán una lista de programas. Deberá comunicarse con los programas para ver si tienen cupos disponibles. Para obtener más información, visite www.nycchildcareconsortium.org.

También puede comunicarse directamente con una agencia de recursos y remisiones de cuidado infantil:

Child Development Support Corporation

Teléfono: (718) 398-6738; (718) 398-2050

Correo electrónico: info@cdscnyc.org

Sitio web: <https://cdscnyc.org/>

Chinese-American Planning Council

Teléfono: (212) 941-1828 (en inglés) o (212) 792-4597 (en chino)

Correo electrónico: childcare@cpc-nyc.org

Sitio web: <https://childcarecpc.org/>

The Committee for Hispanic Children and Families, Inc.

Teléfono: (212) 206-1090

Correo electrónico: info@chcfinc.org

Sitio web: <https://www.chcfinc.org>

Day Care Council of New York, Inc.

Teléfono: (212) 206-7818

Correo electrónico: info@dccnyinc.org

Sitio web: <https://www.dccnyinc.org>

AGENCIAS PROMISE NYC

Comuníquese con la agencia de Promise NYC en su área para obtener más información y solicitar asistencia:

Brooklyn:

[Center for Family Life](#)

443 39th Street, Brooklyn NY 11232

Llame al: (718) 438-9500

Queens:

[Chinese-American Planning Council](#) (CPC)

165 Eldridge Street, New York, NY 10002

Complete la [Encuesta](#) en línea

Correo electrónico: rcalabretta@cpc-nyc.org

WhatsApp 934-223-9652

Manhattan & Bronx:

[Northern Manhattan Improvement Corporation](#) (NMIC)

45 Wadsworth Avenue, New York, NY 10033

Llame al: (929)-415-3999, martes 10am-12pm

Correo electrónico: promisenyc@nmic.org

Staten Island

[La Colmena](#)

774 Port Richmond Ave, Staten Island, NY 10302

Complete la encuesta en línea en [Inglés](#) o [Español](#)

Llame al: 718-442-7700

Correo electrónico: judith@lacolmenanyc.org

CENTROS DE BIENVENIDA FAMILIAR DEL DOE

MUNICIPIO	DISTRITOS ATENDIDOS	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Bronx	7, 9, 10	FordhamFWC@schools.nyc.gov	One Fordham Plaza, 7 th Floor
Bronx	8, 11, 12	ZeregaFWC@schools.nyc.gov	1230 Zerega Ave., Rm. 24
Brooklyn	13, 14, 15, 16	ParkPlaceFWC@schools.nyc.gov	355 Park Place
Brooklyn	17, 18, 22	OceanFWC@schools.nyc.gov	1780 Ocean Ave., 3 rd Floor
Brooklyn	20, 21	89thFWC@schools.nyc.gov	415 89 th St., 5 th Floor
Brooklyn	19, 23, 32	StMarksFWC@schools.nyc.gov	1665 St. Mark's Ave., Rm. 116
Manhattan	1, 2, 4	333FWC@schools.nyc.gov	333 7 th Avenue, 12 th Floor
Manhattan	3, 5, 6	MorningsideFWC@schools.nyc.gov	123 Morningside Drive, Room 235
Queens	24, 30	QueensPlazaNFWC@schools.nyc.gov	28-11 Queens Plaza North, 3 rd Fl.
Queens	25, 26	LindenFWC@schools.nyc.gov	30-48 Linden Pl., 2 nd Floor
Queens	27, 28, 29	SutphinFWC@schools.nyc.gov	90-27 Sutphin Blvd., 1 st Floor
Staten Island	31	PetridesFWC@schools.nyc.gov	715 Ocean Terrace, Building A

Visite schools.nyc.gov/FWC para obtener información sobre horarios de oficina e instrucciones para visitar.

COMITÉS SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL DOE

(Incluyendo Comités de Educación Especial Preescolar)

REGIÓN	UBICACIÓN	DISTRITOS	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1	1 Fordham Plaza, 7th Floor Bronx, New York 10458	7, 9, 10	CPSE1support@schools.nyc.gov CSE1@schools.nyc.gov
2	3450 E. Tremont Avenue, 2nd Floor Bronx, New York 10465	8, 11, 12	CPSE2support@schools.nyc.gov CSE2@schools.nyc.gov
3	30-48 Linden Place Flushing, New York 11354	25, 26	CPSE3support@schools.nyc.gov CSE3@schools.nyc.gov
	90-27 Sutphin Boulevard Jamaica, New York 11435	28, 29	
4	28-11 Queens Plaza North, 5th Floor Long Island City, New York 11101	24, 30	CPSE4support@schools.nyc.gov CSE4@schools.nyc.gov
	82-01 Rockaway Boulevard, 2nd Floor Ozone Park, New York 11416	27	
5	1665 St. Marks Avenue Brooklyn, New York 11233	19, 23, 32	CPSE5support@schools.nyc.gov CSE5@schools.nyc.gov
6	5619 Flatlands Avenue Brooklyn, New York 11234	17, 18, 22	CPSE6support@schools.nyc.gov CSE6@schools.nyc.gov
7	415 89th Street Brooklyn, New York 11209	20, 21	CPSE7BKsupport@schools.nyc.gov CPSE7SIsupport@schools.nyc.gov CSE7@schools.nyc.gov
	715 Ocean Terrace, Building A Staten Island, New York 10301	31	
8	131 Livingston Street, 4th Floor Brooklyn, New York 11201	13, 14, 15, 16	CPSE8support@schools.nyc.gov CSE8@schools.nyc.gov
9	333 Seventh Avenue, 4th Floor New York, New York 10001	1, 2, 4	CPSE9support@schools.nyc.gov CSE9@schools.nyc.gov
10	388 West 125th Street New York, New York 10027	3, 5, 6	CPSE10support@schools.nyc.gov CSE10@schools.nyc.gov

Visite <https://www.schools.nyc.gov/learning/special-education/help/committees-on-special-education> para obtener información de contacto adicional.

ADMINISTRADORES REGIONALES DE ESTUDIANTES EN VIVIENDA TEMPORAL

OFICINA DE DESARROLLO JUVENIL UBICACIÓN Y DISTRITO DEL CENTRO			ADM. REGIONAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
Bronx	1 Fordham Plaza, Rm. 816 Bronx, NY 10458	7	Cristine Figueroa Madeline Warden	CFigueroa20@schools.nyc.gov MWarden2@schools.nyc.gov
Bronx	1 Fordham Plaza, Rm. 816 Bronx, NY 10458	8	Joyln Lisojo-Englenton	JLisojo@schools.nyc.gov
Bronx	1 Fordham Plaza, Rm. 816 Bronx, NY 10458	9	Shaquieta Boyd Madeline Warden	(718) 741-7049 SBoyd5@schools.nyc.gov MWarden2@schools.nyc.gov
Bronx	1 Fordham Plaza, Rm. 816 Bronx, NY 10458	10	Stephanie Dyer	(718) 741-7783 SDyer@schools.nyc.gov

Bronx	1 Fordham Plaza, Rm. 816 Bronx, NY 10458	11	Cristine Figueroa Stephanie Dyer	CFigueroa20@schools.nyc.gov (718) 741-7783 SDyer@schools.nyc.gov
Bronx	1 Fordham Plaza, Rm. 816 Bronx, NY 10458	12	Bak Harris	646-416-0364 BHarris6@schools.nyc.gov
Brooklyn	131 Livingston St., Rm. 408 Brooklyn, NY 11201	13, 16	Emily Mann	EMann4@schools.nyc.gov
Brooklyn	1780 Ocean Avenue, Rm. 1B Brooklyn, NY 11230	14, 15, 17, 18	Charmaine Gaynor	CGaynor@schools.nyc.gov
Brooklyn	131 Livingston St., 4th Fl. Brooklyn, NY 11201	23	Sydore Thompson	(718) 935-4054 SThompson14@schools.nyc.gov
Brooklyn	1780 Ocean Ave., Rm. 1 Brooklyn, NY 11230	19, 20	Lucia Figueras	(646) 995-0121 LFigueras@schools.nyc.gov
Brooklyn	1780 Ocean Ave., Rm. 1B Brooklyn, NY 11230	21, 22	Fahmeeda Saleem	(718) 758-7635 FSaleem@schools.nyc.gov
Staten Island	1780 Ocean Ave., Rm. 1B	31	Fahmeeda Saleem	(718) 758-7635 FSaleem@schools.nyc.gov
Manhattan	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	1	Jessica Onobie	JOnobie@schools.nyc.gov
Manhattan	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	2, 3	Iris Gersten	(917) 339-1718 IGersten@schools.nyc.gov
Manhattan	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	4	Cecilio (Bo) Diaz	917-339-1698 CDiaz@schools.nyc.gov
Manhattan	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	5, 6	D'Asia Woods	DWoods9@schools.nyc.gov
Queens	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	24	D'Asia Woods	DWoods9@schools.nyc.gov
Queens	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	25, 30	Cecilio (Bo) Diaz	(917) 339-1698 CDiaz@schools.nyc.gov
Queens	131 Livingston St., Rm. 408 Brooklyn, NY 11201	26, 29	Emily Mann	EMann4@schools.nyc.gov
Queens	131 Livingston Street, 4th Fl. Brooklyn, NY 11201	28	Sydore Thompson	(718) 935-4054 SThompson14@schools.nyc.gov
Queens	1780 Ocean Ave., Rm. 1B Brooklyn, NY 11230	27	Fahmeeda Saleem	(718) 758-7635 FSaleem@schools.nyc.gov
Queens	333 7th Avenue, 7th Fl. New York, NY 10001	30	Cecilio (Bo) Diaz	917-339-1698 CDiaz@schools.nyc.gov

Obtenga más información en schools.nyc.gov/STH o escriba al correo electrónico STHInfo@schools.nyc.gov para obtener ayuda para comunicarse con el Administrador Regional correspondiente.

Advocates for Children of New York, Inc.

151 West 30th Street, 5th Floor, New York, NY 10001

Línea telefónica de ayuda educativa de Jill Chaifetz: 866-427-6033 (llamada gratuita), de lunes a jueves, de 10 a.m. a 4 p.m.

www.advocatesforchildren.org

Esta guía no constituye asesoría legal. Esta guía intenta resumir las políticas o leyes existentes sin expresar la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.

Copyright © Enero de 2024 por Advocates for Children of New York, Inc.